

CIRCULAR 03

Asunto: Suspensión parcial de labores.
Mérida, Yucatán, a 12 de septiembre de 2025.

**PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO,
AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,
Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS.
PRESENTE.**

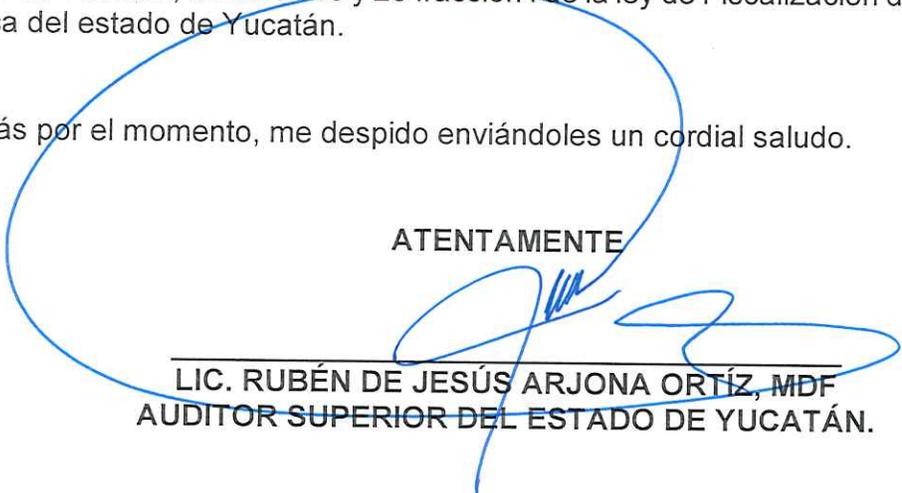
Por medio del presente se les informa que con motivo de la Conmemoración del 215 Aniversario del Inicio de la Independencia de México, se suspenderán las labores de esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán, **el día 15 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas**, reanudándose hasta el día miércoles 17 de septiembre de 2025, a las 9:00 horas, en virtud de la suspensión oficial de labores del día 16 de septiembre, conforme al *"ACUERDO ASEY 04/2024 POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL AÑO 2025"*, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 24 de septiembre de 2024.

Lo anterior, se comunica para los fines legales procedentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 Bis de la Constitución Política del estado de Yucatán, artículos 15 y 23 fracción I de la ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RUBÉN DE JESÚS ARJONA ORTÍZ, MDF
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.